

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

772 *PARQUE COMERCIAL RIBALTA, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de esta compañía en reunión debidamente convocada celebrada el 10 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad de los asistentes, en base al Balance cerrado con fecha 30 de septiembre de 2020, verificado por el Auditor de la compañía y aprobado por la Junta General, reducir el capital social en 1.828.775,24 euros mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en 6,52 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. La finalidad de esta reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Tras la reducción, el capital social queda establecido en 92.560,71 euros, dividido en 280.487 acciones de 0,33 euros de valor nominal cada una de ellas.

El acuerdo de reducción de capital deberá ser ejecutado en el plazo máximo de seis meses.

Castelló de la Plana, 24 de febrero de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vallet Pérez.

ID: A210011605-1